



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 27/09/2022

Fecha de evaluación: 15/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Proyectos Integrales en Economía Sustentable PIES de la Tierra, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Proyectos Integrales en Economía Sustentable PIES de la Tierra, A.C.
Siglas o acrónimo:	PIES de la Tierra
Fecha de constitución:	17/08/2013
Misión:	Impulsar los procesos que faciliten el acceso, conservación y manejo de los bienes naturales, desde un enfoque de derecho y biocultural; y de este modo contribuir a la soberanía alimentaria y al buen vivir de pueblos y comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales/protección ambiente
Director:	Bernardo Manzano Lepe
Presidente:	Hiram Hernández Frías
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 22,207, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 17 de agosto de 2013, ante el notario público el Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PIE1308172L5- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PIE13081708XEX- Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle Violetas, número 4407, interior B, colonia Campesina, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(635) 105 8197
Correo electrónico:	contacto@piesdelatierra.org
Página de internet:	www.piesdelatierra.org
Permisos de operación y funcionamiento	El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados: <ul style="list-style-type: none">- Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-642-C.T./2020- Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-642-U.T./2020



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Serrana, ámbito regional
- Programa Interinstitucional de Atención Indígena (PIAI), ámbito estatal
- Agua para Todos, Agua para la Vida, ámbito nacional
- Red Mexicana de Cuencas (Remexcu), ámbito nacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,290,284
Gasto total	\$2,419,618
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	305
Número de empleados	8
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/10



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Proyectos Integrales en Economía Sustentable PIES de la Tierra, A.C. (PIES de la Tierra), surgió por iniciativa de los asociados fundadores Aidé Montaña Aramburo y Bernardo Manzano Lepe, quienes después de algunas experiencias de más de nueva años de voluntariado y trabajo en comunidades de la sierra Tarahumara, decidieron crear un puente colaborativo por medio de una asociación civil. Fue así que PIES de la Tierra se constituyó y empezó a operar en el 2013 con el objetivo de colaborar con las comunidades en la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque en la economía local, promoviendo una vida comunitaria.

Después se hicieron trabajos de consultoría para organizaciones de la sociedad civil de la región en diseños de proyectos integrales de microcuencas hidrográficas. Actualmente, PIES de la Tierra acompaña a comunidades de la región de manera sistemática.

MISIÓN

Impulsar los procesos que faciliten el acceso, conservación y manejo de los bienes naturales, desde un enfoque de derecho y biocultural; y de este modo contribuir a la soberanía alimentaria y al buen vivir de pueblos y comunidades.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo sexto de sus estatutos, estipula que la representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en Chihuahua, Chihuahua, así mismo realizan sus actividades en las comunidades de Bawinokachi, Cerocahui, Coyachike y Kowinpachi, pertenecientes a los municipio de Batopilas, Bocoyna y Urique de la sierra Tarahumara.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres rarámuri a partir de los 12 años que habitan en las comunidades indígenas de alta y muy alta marginación, que enfrentan el deterioro de los recursos naturales, falta de oportunidades de trabajo, escasez de agua, baja producción de alimentos, migración, debilitamiento de la cultura, violencia, entre otros. Durante el 2021 se beneficiaron a 305 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PIES de la Tierra ofrece programas estratégicos, que buscan impulsar la ejecución de prácticas sustentables y el desarrollo de capacidades basados en el conocimiento local y coordinación interinstitucional, a través de estrategias de acompañamiento (fortalecimiento de saberes, sostenibilidad y trabajo en redes). Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa y/o proyecto.

Durante el 2021 se realizaron los siguientes programas:

1. Análisis Territorial. Se realizan talleres de sensibilización, donde se comparte información sobre la situación local, regional y global del cambio climático y la relación con la degradación de los recursos naturales, con el objetivo de que los habitantes de las comunidades se adapten y contribuyan a frenar esta situación. Una vez recabada la información mediante diagnósticos, se procede a elaborar un análisis para llegar a un consenso comunitario de las problemáticas y soluciones, dando como resultado la elaboración de planes comunitarios, con el objetivo de fortalecer el liderazgo local y las autoridades tradicionales mediante la cohesión de comunidades. Se beneficiaron a 70 adultos.
2. Cuidado de la Tierra. Se realizaron dos talleres, el primero fue acerca de los servicios ecosistemáticos, microcuencas, mapas comunitarios y el uso de herramientas tecnológicas para el cuidado y defensa de su territorio, en el segundo



taller hubo una participación de jóvenes estudiantes, buscando con ello motivar y hacer conciencia del capital social y ambiental con el que cuentan para que se involucren en la toma de decisiones que favorezcan al buen manejo de los recursos. Se beneficiaron a 248 personas.

3. Economía Social y Solidaria. Se impartieron cinco talleres de capacitación a socios de la cooperativa de Mastranzo, con el objetivo de fortalecer los procesos administrativos y el capital social del grupo. Los temas impartidos fueron ciclos de las cooperativas y cargos cooperativos. Además, se facilitaron talleres específicamente a socios y personal operativo, abordando temas como compras y precio y estado de pérdidas y ganancias. Se beneficiaron a 15 personas.

Proyectos:

- "Fortalecimiento de la gobernanza ambiental y regeneración de las comunidades-cuenca de Coyachique y Kowinpachi, Batopilas (2018-2021)". Realizado en colaboración con The Christensen Fund y Silicon Valley Community Foundation, con el objetivo de desarrollar un plan comunitario para implementar la gobernanza territorial indígena en cinco comunidades en el municipio de Batopilas, Chihuahua.

- "Restauración y reforestación de suelo y agua en microcuencas de las comunidades indígenas 2020-2021". Realizado en colaboración con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (Coepi) del Estado de Chihuahua, con el objetivo de contribuir a la conservación y manejo sustentable de recursos de suelo y agua en las comunidades de Bawinokchi, Ojo de Buey y Cerro Pelón del municipio de Bocoyna.

- "Reforestación y educación ambiental". Realizado en colaboración con Fondo Unido Chihuahua, A.C. (FUCH), con el objetivo de regenerar bienes naturales en las microcuencas hidrológicas de las comunidades de Coyachike y Kowinpachi del municipio de Batopilas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,290,284 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso equivalentes al 90%, los donantes particulares fueron proporcionales al 9%, los productos financieros representaron el 1% y otros productos fueron iguales a menos del uno por ciento.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, D, E, F, G, H	A*, C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 4 miembros según consta en acta de asamblea del 12 de febrero de 2021, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La representación de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...). El Consejo Directivo se compondrá de cuando menos dos miembros, quienes podrán ser o no ser asociados, pudiendo ser un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que determine la asamblea".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Hiram Hernández Frías.
Secretario: Mariano Quintana Sotelo.
Tesorero: Luis Palma Requejo.
Primer vocal: Sanjuana Oliva Briones.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

La organización emite lo siguiente: "Efectivamente en la última acta constitutiva de Pies de la Tierra, se señalan 4 integrantes del Consejo Directivo y 2 del Comité de Honor, como órgano máximo de gobierno, que han venido participando en las reuniones como se menciona en las minutas y organigrama. Señalar que en octubre de 2021, se integra a María Elena Mesta Acosta, que si bien faltó precisar en la minuta, en la realidad, su participación ha sido constante desde entonces, esto lo podemos ver en minutas a partir de ese momento a la fecha".

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de Consejo Directivo y se constató que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en dos de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de enero, 60%
- 13 de febrero, 50%
- 28 de junio, 75%
- 28 de octubre, 50%

El promedio de asistencia anual fue de un 59%.



C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que dos de sus consejeros no asistieron a las sesiones realizadas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron dos personas (vocales) y se dio una baja (vocal) en el mismo año, así mismo en el 2021 ingresó una persona (presidente) y se dio una baja en el mismo puesto.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PIES de la Tierra nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La persona que realiza las tareas de procuración de fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. Podría considerar el caso, si el Consejo Directivo, ve a bien conceder una retribución económica o la posibilidad de recibir un bono cuyo monto sea definido y autorizado por el Consejo Directivo.
- Los miembros del Consejo Directivo y equipo operativo no podrán prestar servicios profesionales remunerados a



quienes sean sujetos de atención de la organización.

- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en la que se ha encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Folio
- Lugar, fecha y hora
- Orden del día
- Asistentes
- Desahogo de puntos
- Firmas del presidente y secretaria

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos que la presidencia y dirección de la organización se encuentran a cargo de personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Hiram Hernández Frías.

Director: Bernardo Manzano Lepe.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de sus informes anuales y su página web, misma que corresponde a su objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Impulsar los procesos que faciliten el acceso, conservación y manejo de los bienes naturales, desde un enfoque de derecho y biocultural; y de este modo contribuir a la soberanía alimentaria y al buen vivir de pueblos y comunidades.



Programas y/o actividades

PIES de la Tierra ofrece programas estratégicos que buscan fortalecer la gobernanza ambiental y organización comunitaria, a través de la asesoría y capacitación en temas específicos, vinculación de las comunidades con otros actores, así como la gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos. Para mayor información de los programas y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) a) Promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. (...) e) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad, a fin de impulsar una cooperación para el desarrollo comunitario, centrado en las necesidades humanas reales y el bien común (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Cuidado de la Tierra, 85%
- Economía Social y Solidaria, 10%
- Análisis Territorial, 5%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que le permiten identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 89%.
- Procuración de fondos, 6%.
- Administración, 5%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo



que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$6.83 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y convenios donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se busca que el catálogo de cuentas en donde se registran los gastos, estén en estricto apego al proyecto aprobado.
- Se elaboran informes financieros y narrativos en donde se comparte el desarrollo, ejecución y resultados del proyecto financiado.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 28 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Políticas de gastos y compras relevantes

- Se deberán obtener por lo menos tres cotizaciones de diferentes proveedores para cualquier compra superior a \$15,000 pesos. Una vez obtenidas, se revisarán y autorizará la mejor opción por el director.
- El tesorero de la asociación tendrá la facultad de solicitar información a los directivos y revisar periódicamente los movimientos económicos de la asociación.
- El director y administradora, tendrán autorización para la firma de cheques y el o los representantes que designe el Consejo Directivo.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "PIES de la Tierra colabora con comunidades indígenas de la sierra Tarahumara, amenazadas por la exclusión y la pobreza, poniendo al servicio las competencias y habilidades de su equipo mediante espacios de capacitación, asesoría y gestión de iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida, recuperar y regenerar cuencas hidrológicas mediante prácticas de conservación de suelo, agua y bosque, así como impulsar un desarrollo socio-económico de su territorio."

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Presentación institucional
- Informes anuales 2019 y 2020
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2019 y 2020, así como informes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Redes sociales
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final



C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (contacto@piesdelatierra.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.piesdelatierra.org), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Conócenos
- ¿Qué hacemos?
- Participa
- Multimedia
- Contacto
- Donar

También, cuenta con una página de Facebook (@piesdelatierra), cuentas de Twitter (@piesdelatierra), e Instagram (@piesdelatierra) y canal de YouTube (PIES de la Tierra A.C.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx



5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$2,964,145	99.90
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$2,964,145	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,277,999	99.05	\$378	0.01
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,163,168		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$114,831		\$378	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$12,285	0.95	\$2,584	0.09
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$12,285		\$2,584	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$2,964,145	99.90
Total de ingresos privados	\$1,290,284	100.00	\$2,962	0.10
Total de ingresos	\$1,290,284		\$2,967,107	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,290,284 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,290,284 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,163,168 pesos, equivalentes al 90%, se destacó la participación de FUCH, con \$1,148,168 pesos, para el proyecto "Reforestación y educación ambiental", y el resto fue aportado por otra fundación, los donantes particulares sumaron \$114,831 pesos, proporcionales al 9% y el rubro de otros ingresos totalizó en \$12,285 pesos, iguales al 1%, conformados por productos financieros y otros productos.



Nota

Se ha encontrado que dentro de la contabilidad de la organización, no figuran los ingresos por donativos recibidos en especie. En el 2020 y 2021 estas donaciones estimaron a un valor mercado aproximado de \$328,986 pesos, compuestas de un vehículo, un lote de mobiliario de oficinas, así como, el trabajo de dos becarias, todos estos provenientes de empresas y particulares.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue la Coepi, que representó el 74% del ingreso anual.
- Para el año 2021 fue FUCH, que representó el 89% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contó con uno, en el 2021 con dos y en lo que va del 2022 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Antigüedad: máximo dos años
- Edad: de 18 años en adelante
- Duración: entre tres meses y 2 años
- Valores: solidaridad, respeto, compromiso, justicia social y honestidad
- Habilidades: trabajo en equipo, aprendizaje continuo, discreción, apertura al diálogo intercultural, respeto por la naturaleza, empatía y comunicación interpersonal
- Profesión: contador, administrador, mercadólogo, publicista, diseñador gráfico, ingeniero ambiental, ingeniero forestal, ecólogo, agrónomo, nutriólogo, zootecnista, ingeniero civil, comunicador social, educador, antropólogo, abogado, entre otros
- Formación: contabilidad, administración de recursos, tecnologías de información y comunicación, redes sociales, manejo sostenible de recursos naturales, conservación de suelos y agua, cambio climático, técnicas metodológicas, herramientas de análisis y sistematización, etnología, derechos humanos y territoriales



B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PIES de la Tierra nos entregó el programa del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Capturar la información de las líneas base (encuestas)
- Realizar la traducción de español a rarámuri del material para talleres e información que se publica en la página web

Plan de formación:

- Acogida
- Informativa
- Incorporación
- Seguimiento
- Agradecimiento/cierra
- Documento de compromiso de voluntario
- Plan de trabajo

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

PIES de la Tierra nos entregó un documento con su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$2,272,600 pesos, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programa y/o proyecto
- Fortalecimiento institucional
- Gastos operativos
- Gastos administrativos

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó cierres presupuestales cuatrimestrales, según consta en sus actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio



C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$49,957 pesos y \$9,432 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 2.11% del activo total y un 2.16% del patrimonio contable y en el 2021 un 0.79% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$2,240,389 pesos y deudas de \$49,957 pesos, en el 2021 con \$1,122,669 pesos y \$9,432 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 44.85 veces en el 2020 y de 119.03 veces en el 2021.

Excedente y Déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$1,135,902 pesos, cantidad que representó el 78.09% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto negativo por \$1,129,275 pesos, equivalente a un -87.52% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021 y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo y equivalentes por \$1,122,669 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,419,618 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 46%, con lo que se concluye que Pies de la Tierra no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Comunidades que incrementan el acceso y producción de alimentos sanos e inocuos de acuerdo a sus saberes y experiencias, mediante el uso de ecotecnias.
- Comunidades que se organizan y auto gestionan el manejo sustentable de sus bienes naturales (suelo, agua y bosque).
- Comunidades autónomas y fortalecidas en la gestión de sus bienes naturales, desde cosmovisión, sus saberes y experiencias que impulsan el buen vivir en sus territorios.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$1,122,986	\$2,242,313	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,122,669	\$2,240,389	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$317	\$1,924	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$74,079	\$124,612	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$74,079	\$124,612	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,197,065	\$2,366,925	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$9,432	\$49,958	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$9,432	\$49,958	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,187,633	\$2,316,967	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,187,633	\$2,316,967	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,316,967	\$1,181,065	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,129,334	\$1,135,902	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,197,065	\$2,366,925	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,129,334	\$1,135,902
1. INGRESOS	\$1,290,284	\$2,967,107
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,277,999	\$2,964,523
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$12,060	\$-
1.7 Otros ingresos	\$225	\$2,584
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,419,618	\$1,831,205
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,367,059	\$1,789,582
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$52,559	\$41,623
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,316,967	\$1,181,065
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,187,633	\$2,316,967
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,129,334	\$1,135,902
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,187,633	\$2,316,967



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.05%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.05%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.95%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	125.92
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	125.92
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.79%
Relación deuda total / activo total	0.79%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	119.06
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	119.03
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.94
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-87.53%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 28 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de la misión, visión y valores, además contiene lo siguiente:

- Objetivos institucionales
- Contexto
- Justificación
- Objetivo general del plan
- Objetivos específicos
- Estrategias
- Actividades
- Productos
- Indicadores
- Insumos
- Autoevaluación
- Sistematización
- Presupuesto
- Cronograma

Se cita una de las estrategias: "Fortalecimiento de saberes locales y desarrollo de capacidades en gestión de bienes naturales".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de 25 de junio de 2021: "Se compartieron los avances de los tres temas estratégicos en que estamos trabajando este 2021, modelo de participación, sostenibilidad financiera y gobernanza. Existen algunos avances, pero es necesario seguir trabajando (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, el encargado de darle seguimiento es el presidente, quien a su vez es el director de la organización, a través de acompañamiento en las actividades de campo, junto con el promotor, para observar y recabar evidencias de los avances de los programas y/o proyectos. Además, se cuenta con formatos de monitoreo y seguimiento de actividades por cada programa, así como para los indicadores. El presidente se reúne mensualmente con el equipo operativo, mientras que en las reuniones de Consejo Directivo informa sobre los avances, el alcance y los logros de las actividades y metas planeadas, posteriormente se ofrece



una retroalimentación en base en las experiencias vividas.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con una base de datos electrónica, en la cual se registran a todos los usuarios que participan en las actividades, así como información de género y frecuencia de participaciones en los talleres o reuniones. Además, se cuenta con listas de asistencia, bitácoras, recuperación de experiencias, entre otros.

La intervención en las comunidades se inicia con el levantamiento de una línea base, para la cual se aplica una encuesta familiar. A cada familia se le asigna un folio interno para el archivo y administración de la información. Aunado a la encuesta, se cuenta con una carpeta por familia, donde se colocan documentos oficiales, la cual es útil para sistematizar la intervención y realizar informes. La administradora es quien realiza las tareas de sistematización con la información generada en el acompañamiento a las comunidades, dicha información se concentra en un documento llamado diagnóstico comunitario participativo y se actualiza cada año. Posterior a la atención, se realiza una evaluación de impacto a mediano y a largo plazo.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales del 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.piesdelatierra.org/_files/ugd/969a80_fbf1e4c35af04f45ad6dd47ffabbbb03.pdf

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Los datos personales recibidos por parte de usuarios o donantes se resguardan en archivos físicos y digitales de la asociación, mismos que son asignados a integrantes del equipo operativo para su custodia y cuidado.

En el caso de voluntarios que colaboran en la asociación, se les facilita un formato para su firma, donde justo se señala la importancia de que el manejo de la información proporcionada se gestione de manera responsable y respetuosa, bajo el principio de confidencialidad.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.

- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Programa de voluntariado.